

BECA COMEDAL 60 AÑOS

La Cooperativa Médica COMEDAL, comprometida con ser la mejor opción financiera del gremio médico ha decidido invertir y apostarle al acompañamiento de estudiantes de Medicina mediante la “BECA COMEDAL 60 AÑOS”, para ello, cumpliendo con las condiciones establecidas en el acuerdo 0217 del 24 de mayo del 2022 del consejo de administración se entregará el beneficio al estudiante:

Definición de la Beca:

La Cooperativa Médica COMEDAL comprometida con ser la mejor opción financiera del gremio médico ha decidido invertir y apostarle al acompañamiento de estudiantes de Medicina mediante la BECA COMEDAL 60 AÑOS; como parte de la estrategia Comercial “Plan semilla” que busca acercarse a los estudiantes de Medicina para dar a conocer la Cooperativa y cumpliendo con las condiciones establecidas en el acuerdo 0217 del 24 de mayo del 2022 del consejo de administración se entregará el beneficio así:

Divulgación

A través de comunicación directa con cada universidad designada se notificará por escrito las condiciones generales de la Beca y se acordarán los detalles para la divulgación según las particularidades de cada institución.

Características de la Beca

- La Beca está dirigida a estudiantes de medicina Internos (último año de internado)
- Se beneficiará un estudiante por universidad y por periodo académico.
- Deberá realizarse un proceso de inscripción entre los estudiantes Internos, con el fin de obtener los datos de estos y garantizar la comunicación directa con ellos.
- El estudiante beneficiado recibirá el 100% del valor de la matrícula del periodo académico próximo a matricular.
- Para el pago de la matrícula, el estudiante interno ganador, deberá afiliarse a COMEDAL.

Selección

Comedal, enviara la información de los inscritos con el fin de que la universidad devuelva los 15 mejores promedios, si la universidad no hace entrega de dicha información en los 3 días siguientes, el sorteo se realiza entre el total de los inscritos teniendo en cuenta las prelación relacionadas a continuación.

Tendrán prelación para el sorteo siempre que se encuentren al día en COMEDAL:

- Internos asociados a la cooperativa
- Hijos de médico asociado con 3 meses de antigüedad y *con producto*¹

*Parágrafo:*¹ las condiciones para determinar si un asociado tiene producto están dadas por las captaciones y el monto mensual que paga el asociado en el estado de cuenta y son definidas libremente por la cooperativa. Dichas condiciones deberán ser notificadas.



MEDELLÍN: Oficina Principal, Poblado, Laureles y Rionegro (Ant) PBX: (4) 322 32 31

BOGOTÁ: Santa Bárbara y Gran Estación 2 PBX: (1) 482 32 30

BARRANQUILLA: PBX: (5) 319 79 44

PEREIRA: PBX: (6) 335 30 81

VALLEDUPAR: PBX: (5) 588 52 81

CALI: PBX: (2) 380 89 34

E-mail: comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co



Es asociado con producto si cumple con uno los siguientes parámetros

Captaciones > a \$5,000,000

Cuota mensual > \$350,000

Parágrafo: ² En caso que un estudiante hijo de asociado o estudiante inscrito sin condición de prelación, sea ganador de la Beca no podrá:

1. Inscribirse nuevamente a la Beca hasta cumplir 1 periodo académico luego de haber sido beneficiario.
2. En caso que el asociado tenga dos o más hijos, este solo podrá verse beneficiado por periodo académico una sola vez, además, aplicará el numeral anterior en caso de salir ganador.

Asignación

Con cada universidad se acordará el espacio y tipo de evento en el que se realice la asignación de la Beca buscando que asistan todos los inscritos o las personas que la universidad defina.

Desembolso de los Recursos

Una vez que la institución educativa haya enviado a la cooperativa la respectiva factura o su equivalente, se realizará el pago a la misma dentro de los 30 días siguientes de la fecha de radicación o al estudiante previa autorización de la universidad (en caso de que ya haya realizado el pago).



MEDELLÍN: Oficina Principal, Poblado, Laureles y Rionegro (Ant) PBX: (4) 322 32 31

BOGOTÁ: Santa Bárbara y Gran Estación 2 PBX: (1) 482 32 30

BARRANQUILLA: PBX: (5) 319 79 44

PEREIRA: PBX: (6) 335 30 81

VALLEDUPAR: PBX: (5) 588 52 81

CALI: PBX: (2) 380 89 34

E-mail: comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co

